

**ACTA NO. 01
PRIMERA SESIÓN
PÚBLICA ORDINARIA**

En la Sala de Cabildo General Nicolás Bravo Rueda, ubicada en la planta baja del edificio que ocupa el Centro Cívico Social (Palacio Municipal), cita en Boulevard Nuevo San Nicolás S/N, Fraccionamiento Nuevo San Nicolás, municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, Recinto Oficial para las Sesiones del Ayuntamiento del mismo Municipio; el día 20 de septiembre del año 2024, a convocatoria de la C. Lorena García Cazares, Presidenta Municipal Constitucional del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, de conformidad con lo ordenado por el artículo 144 fracciones IV y IX de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en relación con el artículo 17 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento se reunieron en Sesión Pública Ordinaria los integrantes del Ayuntamiento Municipal, C. Lorena García Cazares Presidenta Municipal Constitucional, Mtro. Pedro Hiram Soto Márquez, Síndico Procurador Hacendario, Lic. Pedro Orlando Escudero García Síndico Procurador Jurídico, y las Regidoras y Regidores Mtra. Sandra Victoria Rojas Chavarín, C. Gastón Santos López, L.C. Beatriz Adriana Elizondo Flores, Lic. Jaciel Andrés Templos Gutiérrez, C. Anay Castro Barrón, L.A. Roberto Alfredo Ivey Beltrán, Lic. Abril Chávez Reyes, C. Ángel Jack Tenorio Mendoza, C. Justa Tolentino Osorio, C. Julio Cesar Márquez Parrasales, Mtra. Ivett Bulos González, Mtra. Lorenia Lisbeth Lira Amador, C. Catalina Lemus Salinas, Lic. Ignacio Antonio Lira Guerra, C. Benita Manilla Martínez, Mtra. Dora Luz Guzmán Flores, C. Pedro Canales Vega, Lic. Rosa Elena Lazcano Delgadillo, Mtra. Bronia Esperanza Vargas Ibarra, quienes en uso de las facultades que les confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, realizan la presente sesión, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Verificación y declaración del Quórum Legal.
- 3.- Instalación legal de la Sesión.
- 4.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 5.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior y dispensa de su lectura.
- 6.- Lectura o dispensa de lectura del extracto de la correspondencia recibida.
- 7.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo mediante el que:

PUNTO DE ACUERDO

Único. - Se reestructura el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de carácter Federal del municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, el cual queda constituido de la siguiente manera:

Presidenta:	Presidenta Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.
Secretario:	Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente.



TRANSFORMANDO

TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

Vocal:	Secretario de la Tesorería y Administración
Vocal:	Director de Obras Públicas
Vocal:	Síndico Procurador Hacendario
Asesor:	Titular de la Dirección Jurídica Municipal.
Asesor:	Titular del Órgano Interno de Control (Contralor Municipal).

8.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo mediante el que:

PUNTO DE ACUERDO

Único. - Por las consideraciones vertidas, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, aprueba la reestructuración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Federal, del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, el cual queda integrado de la siguiente manera:

Con derecho a voz y voto:

- Presidenta: La C. Presidenta Municipal, quien lo presidirá.
- Secretario: El Secretario de la Tesorería y Administración.
- Vocal: Síndico Procurador Hacendario
- Vocales: Representantes de las áreas requirentes y/o técnicas y de otras que se considere justificadamente necesario.

Con derecho a voz:

- Titular del Órgano Interno de Control: Contralor Municipal.
- Titular de la Dirección Jurídica Municipal: Director Jurídico Municipal.

Invitados

9.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo mediante el que:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. - El Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, aprueba la reestructuración del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, Estatal, del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

Segundo. - El Comité queda conformado de la manera siguiente:

Con derecho a voz y voto:

[Handwritten signatures]



Presidenta:

Presidenta Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

Secretario:

Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente.

Vocal:

Secretario de la Tesorería y Administración.

Vocal:

Director de Obras Públicas.

Vocal:

Síndico Procurador Hacendario.

Con derecho a voz:

Asesor:

Titular del Órgano Interno de Control.

Asesor:

Director Jurídico Municipal.

Invitados:

10.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo mediante el que:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. - En vista de las consideraciones antes vertidas y de conformidad con lo que establecen los artículos 23 y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se aprueba la reestructuración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, (Estatad).

Segundo. - El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, queda conformado de la manera siguiente:

Con derecho a voz y voto:

- Presidenta: La Presidenta Municipal, quien lo presidirá.
- Secretario: El Secretario de la Tesorería y Administración.
- El Titular del Órgano Interno de Control.
- Los representantes de las áreas requirentes y/o técnicas y de otras que se considere justificadamente necesario.

Con derecho a voz:

- En representación del Ayuntamiento Municipal, el Síndico Procurador Hacendario.
- Invitados cuando así se considere pertinente.

11.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo mediante el que:

PUNTO DE ACUERDO

Único. - En cumplimiento a lo establecido por el artículo 99 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, se somete a su consideración la propuesta del Regidor L.A. Roberto Alfredo Ivey Beltrán, para que funja como Comisionado del

Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, ante el Organismo Público Descentralizado Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo (CAAMT). Comisión que deberá desempeñar con la suma de facultades que se establecen en las leyes y reglamentos de la materia.

12.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo mediante el que:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. - En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 194 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, se designa a la Regidora Lic. Rosa Elena Lazcano Delgadillo, como Enlace Institucional del Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo.

Segundo. - Infórmese mediante oficio dirigido a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo, sobre la designación de la Regidora Comisionada.

13.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo mediante el que:

PUNTO DE ACUERDO

Único. - En cumplimiento a lo establecido por el artículo 101 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, se somete a su consideración la propuesta de la Regidora Lic. Abril Chávez Reyes, para que funja como Comisionada del Ayuntamiento Municipal, ante el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, Sistema DIF Tulancingo. Comisión que deberá desempeñar con la suma de facultades que se establecen en las leyes de la materia y el Decreto de creación del referido organismo.

14.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo mediante el que:

PUNTO DE ACUERDO

Único: En ejercicio de la facultad conferida por el artículo 70 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, aprueba en sus términos, la propuesta de integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo 2024-2027, para quedar conformadas en los términos expresados en el Considerando V de la presente propuesta de punto de acuerdo.

15.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo mediante el que:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- Por las consideraciones expuestas, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, faculta a la C. Presidenta Municipal, emitir la Convocatoria para el proceso de selección del Titular del Órgano Interno de Control, del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, la cual deberá contener los requisitos señalados por la normatividad vigente aplicable.

ARTICULO SEGUNDO.- En cumplimiento al artículo 105 Ter., de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, es procedente la creación de una "Comisión Especial", que será presidida por la titular del Poder Ejecutivo Municipal e integrada por un regidor o regidora de cada una de las fracciones representadas en el Ayuntamiento Municipal, de conformidad con lo establecido en el considerando Quinto de la presente propuesta; cuya función será vigilar el

desarrollo del procedimiento para la selección del Titular del Órgano Interno de Control en el Municipio de Tulancingo de Bravo.

16.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa con Proyecto de Decreto por la que:

INICIATIVA DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO.- En ejercicio de las facultades previstas por el artículo 57 fracción I, del Código Fiscal Municipal para el Estado de Hidalgo, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, autoriza a su Presidenta Municipal C. Lorena García Cázares, expida una resolución administrativa en la que:

I.- A los contribuyentes obligados al pago de la contribución establecida en el artículo 7 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2024, en materia de Impuesto Predial, se conceda el beneficio de la condonación de hasta el 100% de recargos correspondientes al impuesto predial de los ejercicios 2023, 2022, 2021, 2020 y 2019.

II.- A las derivadas de las multas impuestas por infracciones al reglamento de Movilidad y Transporte del municipio, que estén pendientes de pago y que correspondan a ejercicios fiscales anteriores, se aplicará una condonación parcial del 30% treinta por ciento.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los plazos en los que se conceden los beneficios:

I.- El plazo de vigencia de los beneficios que se conceden mediante el presente decreto, será de la entrada en vigor del Decreto, al 31 de diciembre del año 2024.

II.- En caso de contribuyentes que acrediten con un estudio socioeconómico expedido por una institución facultada para ello, con competencia en el municipio, que su situación económica es insuficiente para pagar la totalidad de las contribuciones que se señalan y son objeto de este decreto, se autoriza la celebración de convenios para hacer posible el pago en parcialidades, desde la entrada en vigor del decreto, hasta el 31 de diciembre del año 2024.

ARTÍCULO TERCERO.- Para ser sujetos de los beneficios a los que se refiere el presente decreto, los contribuyentes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

I.- Hacer el pago en una sola exhibición

II.- Para el caso de lo previsto en la fracción IV del artículo primero, del presente Decreto, se deberá presentar una identificación oficial vigente, la boleta de infracción y a falta de esta, el documento idóneo que acredite la propiedad o legal posesión del vehículo infraccionado.

III.- Presentar copia certificada de la Clave Única del Registro de Población CURP, tratándose de lo establecido en el artículo uno fracción I del presente Decreto.


ARTÍCULO CUARTO.- Los beneficios que se otorguen en la resolución administrativa que expida la C. Presidenta Municipal, solo se referirán a lo establecido en el presente decreto, en el periodo, monto y requisitos previstos en el mismo.

ARTÍCULO TRANSITORIO


ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

17.- Asuntos Generales.


18.- Clausura de la Sesión.



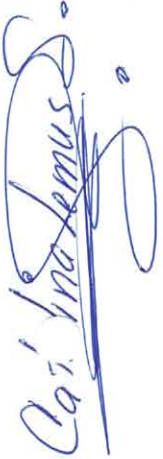
Siendo las 11:00 once horas del día 20 de septiembre del año 2024, se dio inicio a la Primera Sesión Pública Ordinaria del Ayuntamiento, para lo cual la Presidenta Municipal, solicito a la Regidora Moderadora y al Regidor Secretario, procedieran al desahogo de la misma. Por lo que se procedió a atender el **punto número uno** del orden del día, referente al pase de lista del que se establece la presencia de veintidós integrantes del Ayuntamiento Municipal, por lo que la Regidora Moderadora declaró la existencia del Quórum Legal, con lo que también se dio cumplimiento al **punto número dos** del mismo.




Acto seguido, en desahogo del **punto número tres** del orden del día, en uso de la voz la Regidora Moderadora cedió el uso de la palabra a la C. Presidenta Municipal Constitucional para que procediera a la instalación de la Sesión, quien manifestó que al existir el Quorum requerido, siendo las 11:06 once horas con seis minutos, de la fecha indicada al inicio de la presente acta, declaró legalmente instalada la sesión y por lo tanto válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen.



Posteriormente en desahogo del **punto número cuatro** del orden del día, referente a la lectura y en su caso aprobación del mismo, el Regidor Secretario procedió a su lectura, y habiendo concluido la misma, la Regidora Moderadora sometió a votación el punto, el cual fue aprobado por unanimidad con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes.




En desahogo del **punto número cinco** del orden del día referente a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior y dispensa de su lectura y en virtud de que se conoce el contenido de la misma, la Regidora Moderadora, sometió a votación el punto, siendo este aprobado por unanimidad, con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento Municipal presentes.




Continuando con los trabajos de la Sesión, la Regidora Moderadora procedió al desahogo del **punto número seis** del orden del día, referente a la lectura o dispensa de lectura del extracto de la correspondencia recibida y en virtud de que la misma fue despachada en su totalidad a los miembros del Ayuntamiento, por lo que están enterados de la misma, se aprobó por unanimidad con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes, la dispensa de su lectura, con lo que quedó desahogado el punto número seis del orden del día.



Acto seguido la Regidora Moderadora atendió el **punto número siete** del orden del día, por lo que solicito al Regidor Secretario diera lectura al punto de acuerdo correspondiente.



Agotada la lectura, la Regidora Moderadora sometió a votación si el asunto podía considerarse de urgente y obvia resolución, lo que fue aprobado por unanimidad con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes. En consecuencia, se procedió al análisis y discusión del asunto, para lo cual la Regidora Moderadora instruyó al Regidor Secretario, procediera a hacer la lista de oradores, a la cual no se inscribió ningún miembro del Ayuntamiento.



Posteriormente la Regidora Moderadora, sometió a votación si se podía considerar el asunto suficientemente discutido, lo que fue aprobado por unanimidad de veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento Municipal presentes.



Acto seguido, la Regidora Moderadora sometió a votación nominal el punto de acuerdo marcado con el punto número siete del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes. En consecuencia, el Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, aprueba la reestructuración del Comité de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas, de carácter Federal, del mismo municipio, en los términos contenidos en la propuesta de punto de acuerdo aprobada. Se tiene por desahogado el punto número siete del orden del día.

Posteriormente la Regidora Moderadora atendió el punto número ocho del orden del día, por lo que solicitó al Regidor Secretario, diera lectura al punto de acuerdo correspondiente.

Agotada la lectura, la Regidora Moderadora sometió a votación si el asunto podía considerarse de urgente y obvia resolución, lo que fue aprobado por unanimidad con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes. En consecuencia, se procedió al análisis y discusión del asunto, para lo cual la Regidora Moderadora instruyó al Regidor Secretario, procediera a hacer la lista de oradores, a la cual no se inscribió ningún miembro del Ayuntamiento.

Posteriormente la Regidora Moderadora, sometió a votación si se podía considerar el asunto suficientemente discutido, lo que fue aprobado por unanimidad de veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento Municipal presentes.

Acto seguido, la Regidora Moderadora sometió a votación nominal el punto de acuerdo marcado con el punto número ocho del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes. En consecuencia, el Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, aprueba la reestructuración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico Federal, del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, en los términos contenidos en la propuesta de punto de acuerdo aprobada. Se tiene por desahogado el punto número ocho del orden del día.

Continuando con el orden del día la Regidora Moderadora atendió el punto número nueve del mismo, por lo que solicitó al Regidor Secretario diera lectura al punto de acuerdo correspondiente.

Agotada la lectura, la Regidora Moderadora sometió a votación si el asunto podía considerarse de urgente y obvia resolución, lo que fue aprobado por unanimidad con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes. En consecuencia, se procedió al análisis y discusión del asunto, para lo cual la Regidora Moderadora instruyó al Regidor Secretario, procediera a hacer la lista de oradores, a la cual no se inscribió ningún miembro del Ayuntamiento.

Posteriormente la Regidora Moderadora, sometió a votación si se podía considerar el asunto suficientemente discutido, lo que fue aprobado por unanimidad de veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento Municipal presentes.

Acto seguido, la Regidora Moderadora sometió a votación nominal el punto de acuerdo marcado con el punto número nueve del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes.

En consecuencia, el Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, aprueba la reestructuración del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de carácter Estatal del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, en los términos contenidos en la propuesta de punto de acuerdo aprobado. Se tiene por desahogado el punto número nueve del orden del día.

Acto seguido la Regidora Moderadora atendió el **punto número diez** del orden del día, por lo que solicito al Regidor Secretario diera lectura al punto de acuerdo correspondiente.

Agotada la lectura, la Regidora Moderadora sometió a votación si el asunto podía considerarse de urgente y obvia resolución, lo que fue aprobado por unanimidad con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes. En consecuencia, se procedió al análisis y discusión del asunto, para lo cual la Regidora Moderadora instruyó al Regidor Secretario, procediera a hacer la lista de oradores, a la cual no se inscribió ningún miembro del Ayuntamiento.

Posteriormente la Regidora Moderadora, sometió a votación si se podía considerar el asunto suficientemente discutido, lo que fue aprobado por unanimidad de veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento Municipal presentes.

Acto seguido, la Regidora Moderadora sometió a votación nominal el punto de acuerdo marcado con el punto número diez del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes. En consecuencia, el Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, aprueba la reestructuración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, de carácter Estatal, en los términos contenidos en la propuesta de punto de acuerdo aprobado. Se tiene por desahogado el punto número diez del orden del día.

Acto seguido la Regidora Moderadora atendió el **punto número once** del orden del día, por lo que solicito al Regidor Secretario diera lectura al punto de acuerdo correspondiente.

Agotada la lectura, la Regidora Moderadora sometió a votación si el asunto podía considerarse de urgente y obvia resolución, lo que fue aprobado por unanimidad con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes. En consecuencia, se procedió al análisis y discusión del asunto, para lo cual la Regidora Moderadora instruyó al Regidor Secretario, procediera a hacer la lista de oradores, a la cual no se inscribió ningún miembro del Ayuntamiento.

Posteriormente la Regidora Moderadora, sometió a votación si se podía considerar el asunto suficientemente discutido, lo que fue aprobado por unanimidad de veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento Municipal presentes.

Acto seguido, la Regidora Moderadora sometió a votación nominal el punto de acuerdo marcado con el punto número once del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes. En consecuencia, el Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, aprueba la propuesta del Regidor L.A. Roberto Alfredo Ivey Beltrán para que funja como Comisionado del Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, ante el



Organismo Publico Descentralizado Comisión de agua y alcantarillado del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, CAAMT, de conformidad con los términos establecidos en la propuesta de punto de acuerdo aprobada. Se tiene por desahogado el punto número once del orden del día.

Posteriormente la Regidora Moderadora atendió el **punto número doce** del orden del día, por lo que solicitó al Regidor Secretario, diera lectura al punto de acuerdo correspondiente.

Agotada la lectura, la Regidora Moderadora sometió a votación si el asunto podía considerarse de urgente y obvia resolución, lo que fue aprobado por unanimidad con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes. En consecuencia, se procedió al análisis y discusión del asunto, para lo cual la Regidora Moderadora instruyó al Regidor Secretario, procediera a hacer la lista de oradores, a la cual no se inscribió ningún miembro del Ayuntamiento.

Posteriormente la Regidora Moderadora, sometió a votación si se podía considerar el asunto suficientemente discutido, lo que fue aprobado por unanimidad de veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento Municipal presentes.

Acto seguido, la Regidora Moderadora sometió a votación nominal el punto de acuerdo marcado con el punto número doce del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes. En consecuencia, el Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, aprueba la designación de la Regidora Lic. Rosa Elena Lazcano Delgadillo, como Enlace Institucional del Ayuntamiento Municipal ante la Comisión de Derechos humanos del Estado de Hidalgo, de conformidad con los términos establecidos en la propuesta de punto de acuerdo aprobada. Se tiene por desahogado el punto número doce del orden del día.

Acto seguido la Regidora Moderadora atendió el **punto número trece** del orden del día, por lo que solicito al Regidor Secretario diera lectura al punto de acuerdo correspondiente.

Agotada la lectura, la Regidora Moderadora sometió a votación si el asunto podía considerarse de urgente y obvia resolución, lo que fue aprobado por unanimidad con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes. En consecuencia, se procedió al análisis y discusión del asunto, para lo cual la Regidora Moderadora instruyó al Regidor Secretario, procediera a hacer la lista de oradores, a la cual no se inscribió ningún miembro del Ayuntamiento.

Posteriormente la Regidora Moderadora, sometió a votación si se podía considerar el asunto suficientemente discutido, lo que fue aprobado por unanimidad de veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento Municipal presentes.

Acto seguido, la Regidora Moderadora sometió a votación nominal el punto de acuerdo marcado con el punto número trece del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes. En consecuencia, el Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, aprueba la propuesta para que la Regidora Lic. Abril Chávez Reyes funja como Comisionada del Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, ante el Sistema para el

Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, DIF Tulancingo, en los términos contenidos en la propuesta de punto de acuerdo aprobada. Se tiene por desahogado el punto número trece del orden del día.

Acto seguido la Regidora Moderadora atendió el **punto número catorce** del orden del día, por lo que solicito al Regidor Secretario diera lectura al punto de acuerdo correspondiente.

Agotada la lectura, la Regidora Moderadora sometió a votación si el asunto podía considerarse de urgente y obvia resolución, lo que fue aprobado por unanimidad con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes. En consecuencia, se procedió al análisis y discusión del asunto, para lo cual la Regidora Moderadora instruyó al Regidor Secretario, procediera a hacer la lista de oradores, a la cual se inscribieron el Sindico Procurador Jurídico Licenciado Pedro Orlando Escudero García y el Sindico Procurador Hacendario Maestro Pedro Hiram Soto Márquez, quienes hicieron las modificaciones que consideraron pertinentes, las cuales quedaron debidamente asentadas en la videograbación que es anexo de la presente Acta.

Posteriormente la Regidora Moderadora, sometió a votación si se podía considerar el asunto suficientemente discutido, lo que fue aprobado por unanimidad de veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento Municipal presentes.

Acto seguido, la Regidora Moderadora sometió a votación nominal el punto de acuerdo marcado con el punto número catorce del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes. En consecuencia, el Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, aprueba en sus términos la Integración de las Comisiones Permanentes y Especiales del mismo Ayuntamiento, para quedar conformadas de la siguiente manera:

COMISIONES PERMANENTES

1.- Comisión de Hacienda Pública:

Presidente: Síndico Hacendario Mtro. Pedro Hiram Soto Márquez

Vocal: Mtra. Ivett Bulos González

Vocal: Mtra. Lorenia Lisbeth Lira Amador

Vocal: C. Benita Manilla Martínez

Vocal: Mtra. Dora Luz Guzmán Flores

Vocal: Lic. Pedro Canales Vega

Vocal: Lic. Rosa Elena Lazcano Delgadillo

Vocal: Mtra. Bronia Esperanza Vargas Ibarra

2.- Comisión de Seguridad Pública y Movilidad:

Presidente: C. Julio César Márquez Parrasales

Secretario: Mtra. Bronia Esperanza Vargas Ibarra

Vocal: C. Catalina Lemus Salinas

3.- Comisión de Derechos Humanos:

Presidente: Lic. Rosa Elena Lazcano Delgadillo

Secretario: Lic. Pedro Canales Vega

Vocal: C. Julio César Márquez Parrasales

4.- Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares:

Presidente: Mtra. Bronia Esperanza Vargas Ibarra

Secretario: C. Angel Jack Tenorio Mendoza

Vocal: Lic. Ignacio Antonio Lira Guerra

5.- Comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y ordenamiento Territorial:

Presidente: C. Angel Jack Tenorio Mendoza

Secretario: C. José Gastón Santos López

Vocal: Lic. Ignacio Antonio Lira Guerra

6.- Comisión de Salud y Sanidad:

Presidente: Lic. Pedro Canales Vega

Secretario: Lic. Jaciel Andrés Templos Gutiérrez

Vocal: Lic. Rosa Elena Lazcano Delgadillo

7.- Comisión de Educación y Cultura:

Presidente: Lic. Jaciel Andrés Templos Gutiérrez

Secretario: Mtra. Sandra Victoria Rojas Chavarín

Vocal: Mtra. Dora Luz Guzmán Flores

8.- Comisión de Protección Civil:

Presidente: C. Catalina Lemus Salinas

Secretario: C. Benita Manilla Martínez

Vocal: Lic. Pedro Canales Vega

9.- Comisión de Niñez, Juventud y Deporte:

Presidente: Mtra. Sandra Victoria Rojas Chavarín

Secretario: C. Anay Castro Barrón

Vocal: Lic. Rosa Elena Lazcano Delgadillo

10.- Comisión de comercio y Abasto:

Presidente: C. José Gastón Santos López

Secretario: L.A. Roberto Alfredo Ivey Beltrán

Vocal: Mtra. Dora Luz Guzmán Flores

11.- Comisión de igualdad de Género:

Presidente: Mtra. Lorenia Lisbeth Lira Amador

Secretario: L.C. Beatriz Adriana Elizondo Flores

Vocal: C. Benita Manilla Martínez

12.- Comisión de Adultos Mayores:

Presidente: Lic. Pedro Canales Vega

Secretario: C. Catalina Lemus Salinas

Vocal: C. Justa Tolentino Osorio

13.- Comisión de Medio Ambiente:

Presidente: L.A. Roberto Alfredo Ivey Beltrán

Secretario: C. Ángel Jack Tenorio Mendoza

Vocal: C. Benita Manilla Martínez

14.- Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas:

Presidente: C. Anay Castro Barrón
Secretario: C. Julio César Márquez Parrasales
Vocal: Mtra. Lorenia Lisbeth Lira Amador

15.- Comisión de Desarrollo Agropecuario:

Presidente: C. Anay Castro Barrón
Secretario Mtra. Dora Luz Guzmán Flores
Vocal: L.A. Roberto Alfredo Ivey Beltrán

COMISIONES ESPECIALES

1.- Comisión de Desarrollo Metropolitano:

Presidente: Mtra. Dora Luz Guzmán Flores
Secretario: C. Benita Manilla Martínez
Vocal: Lic. Jaciel Andrés Templos Gutiérrez

2.- Comisión de Desarrollo Social:

Presidente: Abril Chávez Reyes
Secretario: C. Ángel Jack Tenorio Mendoza
Vocal: Mtra. Dora Luz Guzmán Flores

3.- Comisión de Servicios Públicos Municipales:

Presidente: L.A.E. Roberto Alfredo Ivey Beltrán
Secretario: Lic. Rosa Elena Lazcano Delgadillo
Vocal: Justa Tolentino Osorio

4.- Comisión de fomento Económico:

Presidente: Mtra. Ivett Bulos González
Secretario: C. José Gastón Santos López
Vocal: Lic. Rosa Elena Lazcano Delgadillo

5.- Comisión de Asistencia Social:

Presidente: C. Benita Manilla Martínez
Secretario: Mtra. Bronia Esperanza Vargas Ibarra
Vocal: Mtra. Ivett Bulos González

6.- Comisión de Transparencia y Acceso a la Información:

Presidente: Lic. Ignacio Antonio Lira Guerra
Secretario: Lic. Rosa Elena Lazcano Delgadillo
Vocal: L.C. Beatriz Adriana Elizondo Flores

7.- Comisión de Mejora Regulatoria:

Presidente: L.C. Beatriz Adriana Elizondo Flores
Secretario: C. Abril Chávez Reyes
Vocal: Mtra. Ivett Bulos González

8.- Comisión Especial de Población.

Presidente: Lic. Rosa Elena Lazcano Delgadillo

Secretario: Lic. Ignacio Antonio Lira Guerra

Vocal: Mtra. Bronia Esperanza Vargas Ibarra

9.- Comisión Especial de la Diversidad Sexogenérica:

Presidente: C. Ángel Jack Tenorio Mendoza

Secretario: C. Abril Chávez Reyes

Vocal: Mtra. Sandra Victoria Rojas Chavarín

Se tiene por desahogado el punto número catorce del orden del día.

Acto seguido la Regidora Moderadora atendió el punto número quince del orden del día, por lo que solicito al Regidor Secretario diera lectura al punto de acuerdo correspondiente.

Agotada la lectura, la Regidora Moderadora sometió a votación si el asunto podía considerarse de urgente y obvia resolución, lo que fue aprobado por unanimidad con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes. En consecuencia, se procedió al análisis y discusión del asunto, para lo cual la Regidora Moderadora instruyó al Regidor Secretario, procediera a hacer la lista de oradores, a la cual se inscribió el Regidor Lic. Ignacio Antonio Lira Guerra, quien realizo las manifestaciones que considero pertinentes, las cuales quedaron debidamente asentadas en la videograbación que es anexo de la presente Acta.

Posteriormente la Regidora Moderadora, sometió a votación si se podía considerar el asunto suficientemente discutido, lo que fue aprobado por unanimidad de veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento Municipal presentes.

Acto seguido, la Regidora Moderadora sometió a votación nominal el punto de acuerdo marcado con el punto número quince del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes. En consecuencia, el Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, faculta a la C. Presidenta Municipal a emitir la convocatoria para el proceso de selección del Titular del Órgano Interno de control, así como también aprueba la creación de una comisión especial para la vigilancia del desarrollo del procedimiento de selección la cual queda integrada en los términos contenidos en la propuesta aprobada. Se tiene por desahogado el punto número quince del orden del día.

Posteriormente la Regidora Moderadora atendió el punto número dieciséis del orden del día, por lo que solicitó al Regidor Secretario, diera lectura a la iniciativa de Decreto correspondiente.

Agotada la lectura, la Regidora Moderadora sometió a votación si el asunto podía considerarse de urgente y obvia resolución, lo que fue aprobado por unanimidad con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes. En consecuencia, se procedió al análisis y discusión del asunto, para lo cual la Regidora Moderadora instruyó al Regidor Secretario, procediera a hacer la lista de oradores, a la cual se inscribió el Regidor Lic. Pedro Canales Vega y la Regidora Mtra. Lorenia Lisbeth Lira

Amador, quienes hicieron las manifestaciones que consideraron pertinentes las cuales quedaron asentadas en la grabación que es anexo de la presente acta.

Posteriormente la Regidora Moderadora, sometió a votación si se podía considerar el asunto suficientemente discutido, lo que fue aprobado por unanimidad de veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento Municipal presentes.

Acto seguido, la Regidora Moderadora sometió a votación nominal la iniciativa de Decreto marcado con el punto número dieciséis del orden del día, la cual fue aprobado por unanimidad de veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes. En consecuencia, el Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, autoriza a la ciudadana Presidenta Municipal para que expida una resolución Administrativa en la que se conceda el beneficio de la condonación del 100% de recargos a los deudores del impuesto predial, correspondiente a los ejercicios 2023, 2022, 2021, 2020 y 2019, así como la condonación del 30% de las multas impuestas por infracciones al Reglamento de Movilidad y Transporte del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo. Se deberá proceder a la emisión del Decreto correspondiente, mismo que deberá quedar a disposición de la ciudadana Presidenta Municipal, para los efectos a que se refiere el artículo 61 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo. Se tiene por desahogado el punto número dieciséis del orden del día.

Continuando con los trabajos de la Sesión, la Regidora Moderadora atendió el punto número diecisiete del orden del día referente a los Asuntos Generales, por lo que informó que no se presentó ninguna propuesta de asunto general en el plazo y en la forma que señalan los párrafos cuarto y quinto del artículo 49 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo. Se tiene por desahogado el punto número diecisiete del orden del día.

Finalizando con orden del día y en desahogo del punto número dieciocho del mismo referente a la clausura de la Sesión, la Regidora Moderadora, cedió la palabra a la Presidenta Municipal Constitucional C. Lorena García Cazares, quien en uso de la voz manifestó: "siendo las 12:35 doce horas con treinta y cinco minutos del día 20 de septiembre del 2024, declaro clausurados los trabajos correspondientes a la Primera Sesión Pública Ordinaria del Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, realizada en forma presencial, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomaron".

C. LORENA GARCIA CAZARES
Presidenta Municipal Constitucional

Mtro. Pedro Hiram Soto Márquez
Síndico Procurador Hacendario

Lic. Pedro Orlando Escudero García
Síndico Procurador de Primera Minoría

Mtra. Sandra Victoria Rojas Chavarín
Regidora

C. José Gastón Santos López
Regidor


L.C. Beatriz Adriana Elizondo Flores
Regidora


Lic. Jaciel Andrés Templos Gutiérrez
Regidor


C. Anay Castro Barrón
Regidora



L.A. Roberto Alfredo Ivey Beltrán
Regidor


Lic. Abril Chávez Reyes
Regidora


C. Angel Jack Tenorio Mendoza
Regidor


C. Justa Tolentino Osorio
Regidora


C. Justo Cesar Márquez Parrasales
Regidor


Mtra. Ivett Bulos González
Regidora


Mtra. Lorenia Lisbeth Lira Amador
Regidora


C. Catalina Lemus Salinas
Regidora


Lic. Ignacio Antonio Lira Guerra
Regidor


C. Benita Manilla Martínez
Regidora


Mtra. Dora Luz Guzmán Flores
Regidora


Lic. Pedro Canales Vega
Regidor


Lic. Rosa Elena Lazcano Delgadillo
Regidora

B. E. V. Z.
Mtra. Bronia Esperanza Vargas Ibarra
Regidora

Hoja de firmas de la Primera Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de fecha 20 de septiembre del año 2024.